

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2018, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (BOJA nº 99, de 24 de mayo), y los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 2 de agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 147, de 2 de agosto) la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, que están integradas por:

- a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).
- b) Cuadro resumen que se inserta a continuación de la Orden.

SEGUNDO.- El 24 de mayo de 2018 se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, y su Extracto (BOJA nº 99, de 24 de mayo).

TERCERO.- Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 9 de mayo de 2018, fue publicado, el día 16 de julio de 2018, el Requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Resolución de 9 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para que, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación, procediesen a la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes.

CUARTO.- Respecto de las solicitudes presentadas y admitidas se ha realizado la evaluación previa, mediante el análisis y valoración de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen en relación con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local. Al realizar dicha evaluación previa se han excluido del presupuesto aceptado aquellas partidas que, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen, no pueden ser subvencionadas.

Código:	43Cve651NR9BZKcCgn+48wWT3PQ2/J	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ÁNGEL LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/10



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 16.1 y 3 del texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva integrado en la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local dispone que la evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14. En este trámite, el órgano competente para realizar la evaluación previa podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se efectuará la evaluación previa.

El informe de evaluación incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 16.2 y 4 del texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva integrado en la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución, que contendrá:

a) La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

b) La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

TERCERO.- La Secretaría General de Acción Exterior es competente para realizar la evaluación de las solicitudes y dictar Propuesta provisional de Resolución, conforme al apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

Por todo ello, considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16.2 y 4 de la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

PROPONGO

PRIMERO.- Beneficiarios provisionales.

Aprobar la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable, que figuran en el Anexo I.

Código:	43Cve651NR9BZKcCgn+48wWT3PQ2/J	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ÁNGEL LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/10



SEGUNDO.- Beneficiarios suplentes.

Aprobar la relación de entidades interesadas que, no habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tendrán la consideración de beneficiarias suplentes por orden de puntuación y cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas y existiera crédito suficiente, que figuran en el Anexo II.

TERCERO.- Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. Conceder, de acuerdo con el artículo 17.1 de Orden de 28 de julio de 2016, un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Propuesta para que, utilizando el Formulario-Anexo II contemplado como ANEXO II de las bases reguladoras, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- b) Reformular su solicitud, en el caso de que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad establecida y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 17.4 de las bases reguladoras, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
1º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
2º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Presentar la documentación, salvo que lo hubiera hecho con la solicitud, acreditativa de lo que haya consignado en la misma respecto de los requisitos, y/o declaración responsable, que se señalan en el apartado 15 del Cuadro Resumen.

2. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, tal y como dispone el artículo 17.4 de las bases reguladoras, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir, implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

3. Dicho Formulario de alegaciones, y, en su caso, la documentación adjunta, podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

Código:	43Cve651NR9BZKcCgn+48wWT3PQ2/J	Fecha	26/10/2018
Firmado Por	ÁNGEL LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/10



CUARTO.- Notificación y publicación.

- 1. Ordenar la publicación de la presente Propuesta, conforme a lo dispuesto en artículo 21.1 de la Orden de 28 de julio de 2016, en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen.
- 2. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

QUINTO.- Recursos

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario General de Acción Exterior

Código:	43Cve651NR9BZKcCgn+48wWT3PQ2/J	Fecha	26/10/2018	
Firmado Por	ÁNGEL LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/10	

ENTIDADES LOCALES							
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)	PORCENTAJE (%)
1	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. AYTO DE AYAMONTE	P7101001A	X Millas internacionales de atletismo del Guadiana	99,00	15.500,00	6.000,00	38,71
2	AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	P2100300I	XI Feria Gastronómica de El Andévalo. "La Turma. Trufa blanca de El Andévalo"	92,75	24.254,00	5.827,80	24,03
3	AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	P2103700G	XV Feria de Artesanía de El Granado	80,50	12.100,00	5.950,00	49,17
4	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	P2100116I	Afluentes: Encuentros culturales transfronterizos bajo el Guadiana	80,13	11.780,40	5.540,00	47,03
5	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	P2105800C	I Encuentro de las Fortificaciones de la Raya	76,50	8.635,00	4.300,00	49,80
6	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	P2106400A	Entre Orillas	71,50	16.500,00	7.500,00	45,45
7	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P0406200F	Encuentro Hispano - Portugués para el fomento del desarrollo del turismo alrededor del mármol	71,38	9.000,00	4.499,00	49,99
8	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	Jornadas de Patrimonio marítimo pesquero de la costa de Andalucía y el Algarve	71,25	6.000,00	4.500,00	75,00
9	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	P2101000D	Una Raya en el Agua	67,88	5.150,00	3.650,00	70,87
10	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	P2100700J	Territorio Hospitalario: Historia Medieval en la Raya	67,50	13.040,00	3.567,58	27,36



ANEXO I: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES (continuación)

UNIVERSIDADES							
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)	PORCENTAJE (%)
1	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Bioexplora: identificación de sustancias bioactivas de microalgas extremófilas obtenidas de zonas mineras de la Eurorregión AAA.	110,50	3.999,24	2.999,43	75,00
2	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Difusión del potencial biotecnológico de las salinas del litoral Algarve-Andaluz: Aislamiento de microorganismos extremófilos y la identificación de sustancias bioactivas con aplicaciones biomédicas.	106,00	4.740,00	3.555,00	75,00
3	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Caracterización de mieles y productos derivados (agua-miel) en el suroeste de la península ibérica. Estudio de su potencial biológico	92,50	4.000,00	3.000,00	75,00
4	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Desarrollo de la Estrategia de Adaptación al cambio climático de la Unión Europa en el Bajo Guadiana: oportunidades para la cooperación transfronteriza en la Eurorregión AAA.	92,50	3.500,00	2.625,00	75,00
5	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Faro-Huelva: Perspectivas para una marca de la zona metropolitana transfronteriza	92,50	5.545,00	4.158,75	75,00
6	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Red de física fundamental Huelva-Algarve: Investigación, computación y divulgación	91,25	11.790,00	8.842,50	75,00
7	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Creación de una Red de Expertos en Energías Marinas en la zona Andalucía-Algarve (REEMAA)	80,00	4.906,00	3.679,50	75,00
8	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Estudio comparativo del ruido, entre UCIs neonatales de hospitales de la Eurorregión	77,50	3.950,00	2.962,50	75,00
9	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	Patrimonio, Cooperación y retos al desarrollo en la región transfronteriza AAA	74,75	8.000,00	5.200,00	65,00
10	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Diagnóstico e intercambio de buenas prácticas para la integración de la población inmigrante del sector agrícola en la zona transfronteriza de Huelva y Alentejo	67,50	10.080,00	7.560,00	75,00
11	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Organización de "workshops" para el establecimiento de líneas de trabajo relacionadas con el uso sostenible de Hábitats Costeros y Halofíticos en la Eurorregión del AAA.	60,00	4.114,19	3.085,65	75,00
12	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	Edición de publicación: Movilidad y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Media	57,50	3.000,00	2.000,00	66,67
13	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Educación patrimonial en femenino para la integración social y medioambiental	50,00	3.681,64	2.149,07	58,37



ANEXO I: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES (continuación)

INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO						
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)
1	CONSORTIUM LOCAL - GLOBAL	G93208809	Encuentro #RutaSur: Democracia Local y Presupuestos participativos en Euroreg AAA. Contribuciones a los ODS	106,25	9.899,00	4.900,00
2	ASOCIACIÓN DE GESTORES CULTURALES DE ANDALUCÍA – GECA	G21306139	Jornada 20+10 "Una década de cooperación transfronteriza en gestión cultural en la Euroregión AAA"	89,50	5.250,00	3.750,00
3	ATAES. ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO Y DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE SEVILLA	G41900598	Círculo Ibérico de Artes Escénicas 2018	78,50	3.364,02	2.500,00
4	CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB	G11770559	Formación de programadores y gestores culturales para la viabilidad de los cines de África	78,00	17.310,00	12.980,00
5	ASOCIACIÓN MUSEÓLOGOS Y MUSEÓGRAFOS DE ANDALUCÍA (AMMA)	G91675678	VII Encuentro Transfronterizo de Profesionales de Museos - Museos y accesibilidad	72,50	3.970,00	2.977,50
6	FRONTEIRAS ASOCIACIÓN CULTURAL	G21581491	Muestra Internacional de Cine "Fronteras"	70,00	17.682,75	13.248,00
7	ASOCIACIÓN HERRERÍAS	G21486147	II Jornada de Arqueología, Historia y Minería de la Faja Pirítica Ibérica	69,75	3.710,00	2.710,00
8	ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	G21192000	Guía de buenas prácticas transfronteriza para la empleabilidad de personas en situación de exclusión social	68,50	7.760,00	5.820,00
9	AUTONOMIA SUR, SOC. COOP. ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F91897280	La vivienda en Andalucía, Algarve y Alentejo. La cooperación para el acceso y uso de la vivienda	68,50	3.600,00	2.664,00
10	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	I Congreso Hispano-Luso de ganadería extensiva	67,75	66.225,40	2.688,00
						4,06



ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

ENTIDADES LOCALES							
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)	PORCENTAJE (%)
1	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C	Prepara tu futuro	67,00	7.000,00	3.430,00	49,00
2	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	P2100014F	Rally fotográfico por el Río Tinto	63,25	5.500,00	3.875,00	70,45
3	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	Smart Wellness Gerontoturismo en la Euroregión AAA	62,25	8.000,00	6.000,00	75,00
4	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	P2106500H	VII Encuentro Transfronterizo y Cinegético dentro de las actividades en la XVII Feria Cinegética	61,75	22.000,00	16.500,00	75,00
5	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	P1102000E	Proyecto para la visualización del papel de la mujer en la viticultura del sur de España y Portugal	59,88	30.000,00	22.500,00	75,00
6	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	P2107200D	No hay Frontera	57,25	6.400,00	4.700,00	73,44
7	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	P2102500B	Trans-Med: Patrimonio medieval compartido entre Castro Marim-Serpas Cortegana	56,50	7.500,00	3.000,00	40,00
8	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	P2106200E	V Mercado Medieval	53,50	12.000,00	4.000,00	33,33
9	AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	P2105700E	Jornadas de Patrimonio	52,50	5.000,00	3.750,00	75,00
10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	P2107500G	III Encuentro gastronómico transfronterizo	50,00	3.500,00	2.625,00	75,00



ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS SUPLENTE (continuación)

UNIVERSIDADES							
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)	PORCENTAJE (%)
1	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	I Encuentro Transfronterizo de Economía Laboral España-Portugal / XIII Jornadas de Economía Laboral	47,50	6.000,00	4.500,00	75,00
2	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Influencia del género en la responsabilidad social corporativa de la empresa de la Eurorregión AAA: situación actual y propuestas de intervención.	40,00	3.433,68	2.575,26	75,00
3	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	Cooperación Cultural en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía. Mapa de actuaciones, actores y estudios de caso	40,00	11.544,36	8.658,27	75,00



INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO							
Nº Orden	ENTIDADES	CIF	ACTIVIDAD	VALORACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO (euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)	PORCENTAJE (%)
1	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	G41098609	Proyecto Eurorregión AAA Turismo	67,50	12.503,00	9.377,25	75,00
2	ASOCIACIÓN ENCUENTROS DEL SUR	G21528633	Encuentros Transfronterizos de Economía Circular	65,00	12.420,00	7.920,00	63,77
3	FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ENTIDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES (FIEIS)	G90323692	Plan base del ámbito de la Eurociudad del Guadiana: Redacción- Participación-Divulgación	64,38	16.000,00	12.000,00	75,00
4	UNIÓN ROMANI	G78339587	Encuentro de profesionales de la educación con población gitana en la Eurorregión AAA	61,78	4.485,61	3.364,21	75,00
5	FEDERACION COORDINADORA ANDALUZA DE TEATRO AMATEUR - C.A.T.A.	V91378737	II Congreso de Teatro amateur ibérico (Andalucía-Algarve-Alentejo)	59,00	7.900,00	5.925,25	75,00
6	ASOCIACION CULTURAL DE TEATRO ESCANPOLO	G41737255	II Intercambio de experiencias escénicas Andalucía Algarve 2018	59,00	6.350,00	4.762,50	75,00
7	ASOCIACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS. UNIPO	G21399944	II Congreso transfronterizo Alentejo, Algarve, Andalucía: "Mujeres creadoras"	53,50	8.030,00	6.020,00	74,97
8	MECA - MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO	G04105417	Mirror. M2A Programa Internacional de Arte Contemporáneo	53,25	12.850,00	9.637,00	75,00
9	ASOCIACIÓN JUVENIL "MAZAGON HACIA DELANTE"	G21406079	Jornadas sobre la promoción del voluntariado ambiental: "Andalucía-Algarve-Alentejo ECOGREEN"	51,00	8.010,00	6.000,00	74,91
10	CLUB DE TENIS DE MESA AYAMONTE	G21346671	XII Horas de Tenis de Mesa de Ayamonte	41,25	2.250,00	1.100,00	48,89
11	COLECTIVO CULTURAL JAZZOLONTIA	G21447719	XIII Festival Internacional Jazzolontia	28,50	4.320,00	3.120,00	72,22

